



**Municipio de Gilbert
Entre Ríos**

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 212/19.-

GILBERT, 16 de octubre de 2019.-

VISTO

El Decreto N°209/19, y;

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto citado en el VISTO se procedió a llamar a Licitación Privada N° 014/19 para la compra de 15.000 lts. De Gasoil ;

Que, se procedió a invitar a las empresas del rubro mencionadas y detalladas en el Decreto N°209/19;

Que a pesar de ser realizadas las invitaciones de ley en tiempo y forma no se ha presentado ninguno de los oferentes invitados para cotizar y/u ofrecer gasoil;

Que debe dictarse la norma legal que disponga declarar desierta la convocatoria antes mencionada;

Por todo ello:

**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: DISPONESE declarar desierto el llamado a Licitación Privada N° 014/19, convocado oportunamente por Decreto N°209/19 mediante el cual se convoca a la mencionada licitación para la compra de 15.000 lts. Gasoil.-

ARTICULO 2º: NOTIFIQUESE del presente a TESORERIA y/o contaduría MUNICIPAL.-

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese, publíquese y archívese.-

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, 16 de octubre de 2019.-


Olmos Maria Celeste
Secretaria de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT



Municipio de Gilbert
Entre Ríos
270